RESOLUCION N° 117/2014

San Alberto, 04 de abril del 2014.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT de BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO con **RUC Nº. 4196345-8,, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"**

VISTO: LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas **HOME CENTER, ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ, GABVER REPRESENTACIONES, PRETO COMERCIAL DE GUSTAVO BOGADO PENAYO , OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VICTOR SILVA**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, de las firmas que han presentado debidamente los documentos de exigido en el PBC, haciendo en primer término con la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT de BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO** con **RUC Nº. 4196345-8**, por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **HOME CENTER, , GABVER REPRESENTACIONES, PRETO COMERCIAL DE GUSTAVO BOGADO PENAYO , OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VICTOR SILVA** superan a la más baja, siendo descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT de BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO** con **RUC Nº. 4196345-8**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014** PARA LA "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**" a la firma, **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT de BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO** con **RUC Nº. 4196345-8**, por un monto de Gs. 27.690.000 (Guaraníes Veintisiete millones seiscientos noventa mil)

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano J. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Alberto Franco